



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8107855 presentado por el alumno Lombardo, Marcos Pedro (D.N.I. N° 35369946); Legajo N° 47493 proveniente de la carrera Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ciencias Básicas, dictaminaron equivalencias en diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

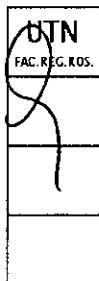
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Lombardo, Marcos Pedro (D.N.I. N° 35369946); Legajo N° 47493 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Sistemas de Representación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **329**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico